



En el pueblo de S. Quirio de Yarnasa a los diez y siete de Marzo de mil
ochocientos sesenta y siete. Reunidos los H. S. Francisco Mas, S. Miguel Castañé
y S. Jose Guirauri componentes del Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde S. Antonio Vinals en la Secretaria del mismo, y de mi el infr. Sr.
abierto la sesion por dicho Sr. Dijo: Que por dho. Sr. Sr. se diere lectura de
las solicitudes que se hubiesen presentado durante los dias de la inesion
en el Boletin oficial para vacante de la Secre^a del Ayuntamiento, y no ha-
yendo presentado ninguno mas que la de S. Juan Cristang el Ayun-
tamiento ha discutido y sancionados del contenido de ella, y en vista de
los buenos servicios que ha prestado dicho Sr. a todas las municipali-
dades a quienes ha desempeñado el cargo de Secretario, y demas a-
suntos que las mismas le han conferido y amas de la buena conduc-
ta que ha observado, el Ayuntamiento, acto continuo y con unanimi-
dad, y en virtud de las facultades que le concede el parrafo 3º del Arto
8º de la Ley Municipal vigente para el nombramiento de los em-
pleados de su inmediato servicio, acuerda nombrar a S. Juan
Cristang para el cargo de Secretario de este Ayunt^o. Debiendo
ser extraida copia de la presente acto a fin de pasarlo al Sr.
Sr. Gobernador Civil de esta Prov^a para su aprobacion. Asi lo ac-
ordaron y dando el acto por terminado se levanto la presente que
firman todos los expresados H. al margen con mi go. y del in-
fr. Sr. Sr. de que certifico.

El Alcalde
Miguel CASTAÑÉ
Jose Guirauri

El Teniente de Alcalde.
Antonio Vinals
Francisco Mas

Juan Cristang